

EXENTO



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 11191 /15

Arica,

24 JUN 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 105/11, de fecha 9 de Enero de 2012.
- b) La solicitud de cancelación del contribuyente Jorge Amador Palacios Caro, RUT. N° 6.501.361-4, en representación de Radio Taxi "Arica OK".
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **CANCELESE**, el Decreto Alcaldicio N° 105/11, de fecha 9 de Enero de 2012.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE , NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUCIATFICCG/RAO/OAA/R&V.